P E C A L U A S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con un deber que me imponen los Estatutos de la Compañía Pecalua Sociedad Anónima, así como a expresas disposiciones de la Ley de Compañías Anónimas, me es grato dirigirme a Uds., señores accionistas, en esta sesión de Junta General para informar acerca de las labores desarrolladas en 1995.

Tal como manifesté en el informe del ejercicio de 1994 se resolvió en sesión del día 23 de mayo de 1994 liquidar la compañía, porque este no tenía ingresos desde hace algunos años. El suscrito en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, fue autorizado debidamente para que suscriba la escritura pública de disolución y liquidación anticipada de la compañía Pecalua S.A., escritura que fue otorgada en Guayaquil el día 26 de mayo de 1994 ante la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil - Dra. Norma Plaza de García, disuelta legalmente según Resolución # 95-2-2-1, 003305 de la Superintendencia de Compañías el 19 de mayo de 1995.

Atentamente,

Econ. Vittorio Miraglia O.
GERENTE LIQUIDADOR

Guayaquil, 2 de Abril de 1996